

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA número 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Directora General de Tributos e Inspección Tributaria, código 123310, adscrito a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 13 de octubre de 2004 (BOJA número 210, de fecha 27.10.2004), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Primer apellido: Beato.
Segundo apellido: González.
Nombre: Rocío.

Código P.T.: 123310.

Puesto de trabajo: Secretario/a Directora General de Tributos e Inspección Tributaria.

Consejería: Economía y Hacienda.

Centro directivo: Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Dionisio Miró Berenguer, Interventor General del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención General del Ayuntamiento de Camas (Sevilla).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Camas (Sevilla) mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de enero de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención General, de don Dionisio Miró Berenguer, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, Interventor General del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2004, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Dionisio Miró Berenguer, con DNI 28.726.492, Interventor General del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención General del Ayuntamiento de Camas (Sevilla), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José M. Modelo Baeza, Interventor del Ayuntamiento de Torrox (Málaga), al puesto de trabajo de Tesorería de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía (Málaga).

Vista la petición formulada por la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Axarquía (Málaga) mediante Resolución de Presidencia de fecha 10 de enero de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Tesorería de esta Mancomunidad, de don José M. Modelo Baeza, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Torrox (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 3 de enero de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don José M. Modelo Baeza, con DNI 25.662.330, Interventor del Ayuntamiento de Torrox (Málaga), al puesto de trabajo de Tesorería de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Axarquía (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, 2974710 Servicio de Justicia, convocado por la Resolución que se cita.

Visto el expediente referente a la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo 2974710, «Servicio de Justicia», de esta Delegación Provincial, convocado por Resolución de 22 de octubre de 2004, que se publicó en el BOJA 238, de 7 de diciembre de 2004.

Considerando que se han observado todos los trámites y formalidades previstos en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la función pública de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Considerando que el candidato elegido reúne todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Y en ejercicio de la competencia recogida en el artículo 8.1.a) de la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias, en diversas materias, en los órganos de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

R E S U E L V O

Adjudicar a doña María del Mar Moralejo Jurado, con DNI núm. 31233516, el puesto de trabajo 2974710, «Servicio de Justicia», de esta Delegación Provincial, debiendo efectuarse la toma de posesión en el plazo de 3 días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 10 de enero de 2005.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 25 de octubre de 2004 (BOJA núm. 222,